





2022

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULO E INCENTIVOS



BUENAVENTURA -VALLE



CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
	Į.

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	2 de 43

TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo General	4
1.1	Objetivos Estrategicos.	4
2.	Alcance	5
3.	Justificación.	5
4.	Marco Legal.	6
5.	Marco Conceptual	8
6.	Vision Del Plan De Bienestar Social	9
7.	Mision Del Plan De Bienestar Social	9
8.	Descripcion Del Plan De Bienestar Social Estimulos E Incentivos	9
8	.1 Metodologia	9
8	.2 Diagnosticos De Necesidades	. 10
	.3 Resultado De La Encuesta De Necesidades De Bienestar Social E ncentivos.	. 10
	.4 Analisis Y Reustados De La Encuenta De Bienestar Social E Incentivos	
	Responsable	
	.1 Áreas De Intervención	
	.2 Programa De Seguridad Social Integral:	
	0.Equilibrio Psicosocial:	
	0.1 Factores Psicosociales:	
	0.2 Equilibrio Entre La Vida Laboral Y Familiar	
	0.3 Calidad De Vida Laboral	
	0.4 Salud Mental:	
1	1. Prevención De Nuevos Riesgos A La Salud Y Efectos Pos Pandemia	
 12	Duración	
	Duración	
	Cronograma	
	5. Vigencia Del Programa De Bienestar Social E Incentivos	
1	o. Vigencia dei Fiografia de dienestal social e incentivos	43





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	4 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones y estrategias de Bienestar laboral para los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

1.10BJETIVOS ESTRATEGICOS.

Los objetivos estratégicos orientan las acciones propuestas para que los actores involucrados adelanten las estrategias necesarias en el marco de la planeación y la gestión integral del talento humano:

- Realizar acciones de promoción y prevención orientadas a la salud física y mental de los servidores públicos mediante estrategias tanto virtuales como presenciales.
- Adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y las buenas prácticas en los entornos laborales, familiares y personales de los servidores públicos.
- Desarrollar acciones encaminadas al equilibrio de la vida laboral y familiar de los servidores públicos en escenarios normales y de crisis.
- Implementar mecanismos de bienestar laboral por medios virtuales en el marco de la transformación digital.
- Generar espacios de bienestar y desarrollo personal social encaminados a mejorar las condiciones de vida del servidor y sus familias propendiendo condiciones favorables de trabajo y reconocimiento a su buen desempeño.
- Promover dentro de la entidad modos, estilos y condiciones de vida saludables con el fin de reducir niveles de morbilidad y aumentar niveles de calidad de vida a nivel individual, como de su familia y comunidad.





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
DAGINA	6 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

al bienestar del entorno personal, laboral y familiar, que permitirán fortalecer los servidores porque los trabajadores felices son más productivos y prestaran un servicio muy eficiente a la comunidad.

4. MARCO LEGAL.

- Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- Decreto 1567 de 1998: Crea el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y de Incentivos.
- > **Decreto 1227 de 2005:** Reglamenta la Ley 909 de 2004.
- Nuevo Código Disciplinario Único-Ley 734 de febrero 5 de 2002 Literal 4 y 5 del Artículo 33, Capítulo I, Titulo IV- Derechos del Servidor del Servidor Público: "Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes."
- ▶ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el Título 10 establece el "S I ST EM A DE ESTIMULOS ", regulado por los artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17, allí se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos:
- "ARTÍCULO 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)"
- "ART ÍCULO 2.2.10.3 Programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales. Los programas de bienestar orientados a la protección y servicios sociales no podrán suplir las responsabilidades asignadas por la ley a las Cajas de Compensación Familiar, las Empresas Promotoras de Salud. los Fondos de Vivienda y Pensiones y las Administradoras de Riesgos Profesionales.

(Decreto 1227 de 2005, art. 71: Ver Concepto Sala De Consulta C. E. 00096 de 2017)".





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	8 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

5. MARCO CONCEPTUAL

Bienestar Social

Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar el entorno que ayude al progreso general, que se basa en las iniciativas establecidas por los funcionarios encaminados al mejoramiento de las condiciones que favorecen su desarrollo integral, el nivel de vida y el de su familia, permitiendo con ello que cada funcionario incremente sus niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Planes de incentivos:

Tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

> Incentivo:

Todo estímulo expresamente planeado por las entidades, consecuente con un comportamiento deseable, el cual (estímulo), al ser satisfactor de una necesidad del servidor público, adquiere la capacidad de fortalecer dicho comportamiento, aumentando su probabilidad de ocurrencia en el futuro.

> Incentivos pecuniarios:

Se asignaran al equipo de trabajo seleccionado en el primer lugar y estarán constituidos por reconocimientos económicos qué serán hasta de cuarenta (40)SMMLV.

> Incentivos no pecuniarios:

Estarán conformados por un conjunto de beneficios establecidos como alternativas a escoger por quien sea elegido como el mejor empleado de carrera de cada nivel jerárquico de la entidad, como también por cada equipo que sea seleccionado en el segundo o tercer lugar, los cuales están representados por los incentivos: becas para educación formal, participación en proyectos especiales, reconocimientos públicos a la labor meritoria, planes de turismo Social, establecimiento de un día compensatorio.





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	10 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

8.2 DIAGNOSTICOS DE NECESIDADES

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la vigencia 2022, se formula de conformidad a la identificación, consolidación y análisis, producto de la aplicación de los instrumentos de recolección de información primaria "Encuesta de Necesidades de Bienestar Social e Incentivos" (Ver anexo 1) la cual permitirá identificar las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios de la Administración Distrital, siendo el principal insumo para la elaboración del Plan y el correspondiente cronograma de actividades, enfocados en los cincos ejes del Programa Nacional de Bienestar: "SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIDAS 2020-2022".

8.3 RESULTADO DE LA ENCUESTA DE NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

Para la elaboración de información se implementó una encuesta virtual, mediante la circular No 0310-003-2022, dirigida a los 486. Funcionarios pertenecientes a la planta de la Administración Central, el día 12 de enero del 2022.

El aplicativo que se utilizó para la ejecución de la encuesta es alissta de la ARL POSITIVA, el cual el link fue enviado a los jefes de despachos, jefes de oficinas, sindicato de trabajadores de la alcaldía de Buenaventura, y a cada coordinador de los diferentes procesos.

Para la consolidación y análisis de este informe se cuenta con el diligenciamiento de 143 encuestas realizadas por los funcionarios que participaron de manera active del proceso.

8.4 ANALISIS Y REUSTADOS DE LA ENCUENTA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

El análisis general de necesidades, tiene como propósito, establecer las actividades que se desarrollaran durante la vigencia 2022 para los funcionarios de la Alcaldía Distrital.

A continuación se detalla el nivel de participación por Secretaria/Dependencia de la Administración Distrital de Buenaventura y el número de encuestas diligenciadas.





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	12 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

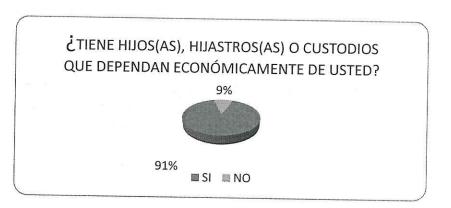
De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 75%, tiene mayor porcentaje de vinculación provisional.

TIPO DE VINCULACION	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA	22
PROVISIONAL	114
LIBRE NOMBRAMIENTO	15



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 91%, tienen hijos que dependen económicamente del trabajador.

¿TIENE HIJOS(AS), HIJASTROS(AS) O CUSTODIOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE USTED?	Total
SI	137
NO	14



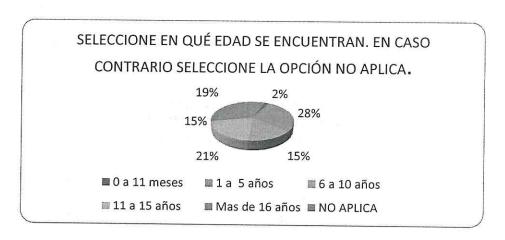




CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	14 de 43

PLAN INS	TITUCIONA	AL DE BIENESTAR
SOCIAL	ESTIMULO S	S E INCENTIVOS

SELECCIONE EN QUÉ EDAD SE ENCUENTRAN. EN CASO CONTRARIO SELECCIONE LA OPCIÓN NO APLICA.	Total
0 a 11 meses	3
1 a 5 años	43
6 a 10 años	23
11 a 15 años	31
Mas de 16 años	23
NO APLICA	28



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 79%, no tienen hijos, o custodios en condición discapacidad que dependan económicamente de ellos.

Se tiene que de acuerdo a los encuestado 21% si tienen hijos en condición de discapacitado que depende económicamente de ellos.

TIENE HIJOS(AS), HIJASTROS(AS) O CUSTODIOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE USTED?	Total
SI	32
NO	119





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	16 de 43

PLAN INSTITUCIONAL	DE BIENESTAR
SOCIAL ESTIMULOS E	E INCENTIVOS

ANTIGÜEDAD EN LA ALCALDÍA DISTRITAL.	Total
Menos de 1 año	2
1 a 5 años	46
6 a 10 años	31
11 a 15 años	24
Más de 16 años	48



De acuerdo a la información obtenida podemos observar que 77%, de los servidores públicos que diligenciaron la encuesta poseen vivienda propia. El 23% no cuentan con una vivienda propia.

¿TIENE VIVIENDA PROPIA?	Total
SI	116
NO	35



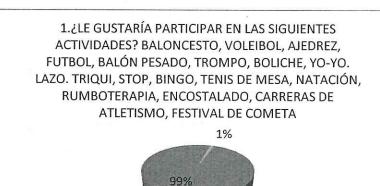
De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 54%, se encuentra dentro la institución con el nivel asistencial.





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	18 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS



SI NO

De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 95%, le gustaría participar en eventos artísticos y culturales.

2. ¿EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES ?DANZAS, TEATRO, COROS-CANTOS, MÚSICA, EXALTACIÓN FESTIVIDADES AUTÓCTONAS DE LA REGIÓN, FERIAS GASTRONÓMICAS, TALLERES MANUALES, ARTES, ARTESANÍAS, CINE,	Total
SI	143
NO	8

2. ¿EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PRESENCIALES Y/O VIRTUALES ?DANZAS, TEATRO, COROS-CANTOS, MÚSICA, EXALTACIÓN FESTIVIDADES AUTÓCTONAS DE LA REGIÓN, FERIAS GASTRONÓMICAS, TALLERES

MANUALES, ARTES, ARTESANÍAS, CINE,



95%

SI NO



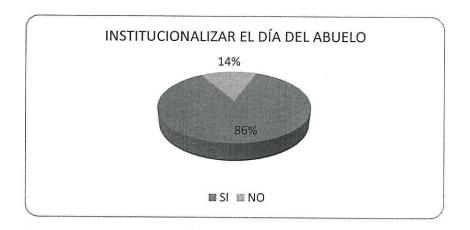


CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	20 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 86%, le gustaría que celebraran el día del abuelo.

INSTITUCIONALIZAR EL DÍA DEL ABUELO	Total
SI	130
NO	21



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 86%, le gustaría que celebraran el día de la niñez.

DÍA DE LA NIÑEZ	Total
SI	144
NO	7







CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	22 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

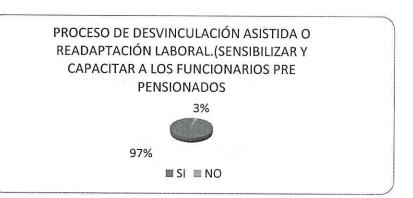
De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 92%, le gustaría celebración del día del trabajo.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO DECENTE	Total
SI	139
NO	12



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 97%, le gustaría que se implementara el programa de desvinculación asistida.

PROCESO DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA O READAPTACIÓN LABORAL.(SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS PRE PENSIONADOS	Total
SI	146
NO	5







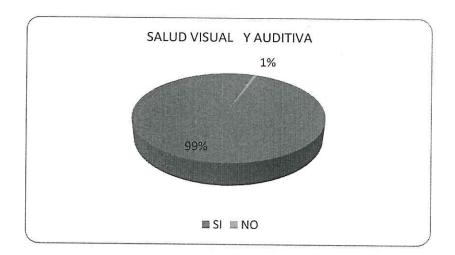
CODIGO M-SST-01 VERSION 2.0 **FECHA** 26/07/2021 **PAGINA**

24 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

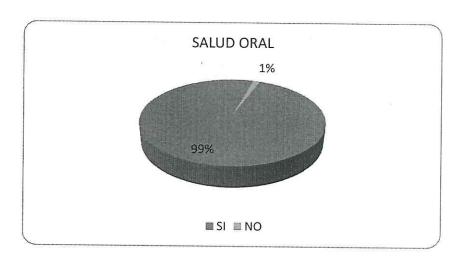
De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 99%, le gustaría jornada de salud visual y auditiva.

SALUD VISU	JAL Y AUDITIVA	Total
100	SI	150
	NO	1



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 99%, le gustaría jornada de salud visual y auditiva.

SALUD ORAL	Total
SI	149
NO	2





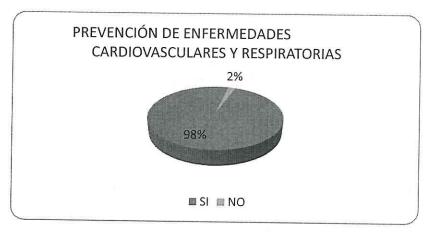


CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	26 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 98%, le gustaría que se realizara jornada prevención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS	Total
SI	148
NO	3



De acuerdo a la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura el 99%, le gustaría que se estableciera programa de turismo.

PROGRAMA DE TURISMO	Total
SI	149
NO	2







_		No.
	CODIGO	M-SST-01
100000000000000000000000000000000000000	VERSION	2.0
	FECHA	26/07/2021
Contract of the	PAGINA	28 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

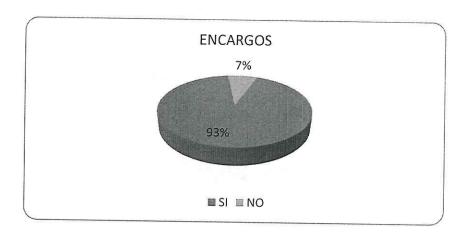
Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo en participar en proyectos especiales y encontramos que el 93% de ellos respondieron si y el 7% respondieron no.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS ESPECIALES	Tota
SI	141
NO	10



Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que se realizaran encargos al interior de la entidad y encontramos que el 93% de ellos respondieron si y el 17% respondieron no.

ENCARGOS	Total
SI	140
NO	11







CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	30 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que se realizaran capacitaciones al interior de la entidad y encontramos que el 81% de ellos respondieron si y el 19% respondieron no.

CAPACITACIONES	Total
SI	123
NO	28



Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que la entidad brindara apoyo para la educación informal y encontramos que el 91% de ellos respondieron si y el 9% respondieron no.

APOYO PARA EDUCACIÓN INFORMAL	Total
SI	137
NO	14



Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que la entidad diera bonos de vestuarios, alimentación o electrodomésticos



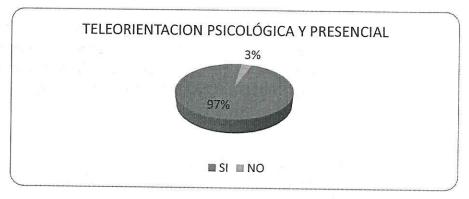


. 1		
	CODIGO	M-SST-01
	VERSION	2.0
Section of the sectio	FECHA	26/07/2021
	PAGINA	32 do 42

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que se realizaran tele orientación psicológica al interior de la entidad y encontramos que el 97% de ellos respondieron si y el 3% respondieron no.

TELEORIENTACION PSICOLÓGICA Y PRESENCIAL	Total
SI	146
NO	5



Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que se realizaran actividades orientadas a la estrategias de identificación y prevención de posibles situaciones asociadas al acoso laboral y sexual t al abuso de poder al interior de la entidad y encontramos que el 98% de ellos respondieron si y el 2% respondieron no.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE POSIBLES SITUACIONES ASOCIADAS AL ACOSO LABORAL Y SEXUAL Y AL ABUSO DE PODER.	Total
SI	148
NO	3





_		744
	CODIGO	M-SST-01
	VERSION	2.0
	FECHA	26/07/2021
	PAGINA	34 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR (UNIVERSIDADES, ETC.)	Total
SI	147
NO	4

CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR(UNIVERSIDADES, ETC.) 3%

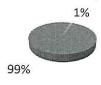
97%

■ SI ■ NO

Se le pregunto a los servidores públicos encuestados si estaban de acuerdo que se le capacitara en la preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales disponibles en la entidad, trabajo virtual en casa, el teletrabajo y se evidencio que el 99% de ellos respondieron si y el 1% respondieron no.

PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES DISPONIBLES EN LA ENTIDAD, TRABAJO VIRTUAL EN CASA, EL TELETRABAJO	Total
SI	149
NO -	2

PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES DISPONIBLES EN LA ENTIDAD, TRABAJO VIRTUAL EN CASA, EL TELETRABAJO



SI NO





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	36 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido depertenencia y satisfacción.

- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los directivos el compromiso hacia la calidad de vida laboral, generandocondiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de valores que desarrollen una cultura corporativa y propicien clima laboral favorable.

9.2 Programa de Seguridad Social Integral:

Este programa es ofertado por las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los servidores de la Administración Central Distrital.

El área de Bienestar Social de la Entidad coordinará el uso de los programas de promoción y prevención para el desarrollo de las mismas, de la siguiente manera:

- Se establecerá comunicación permanente con EPS, ARL y Caja de Compensación Familiar, en el momento que se vincula el servidor a la Entidad.
- Se orientará a los servidores del Administración sobre los servicios prestados, al momento de su vinculación a la Entidad.
- Se atenderá de manera personalizada a los servidores en temas relacionados con los trámites de afiliación, actualización, traslados y retiros ante cada uno de los organismos prestadores de servicios.

9.3 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este programa consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus ocupaciones y que deben ser llevados a cabo en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	38 de 43

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

11. Prevención De Nuevos Riesgos a la salud y Efectos Pos Pandemia

11.1 Convivencia social: Este eje hace referencia a las acciones que las entidades deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad.

11.2 Alianzas interinstitucionales:

Se establece la importancia de establecer alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de estos objetivos, para esto, se abordarán los siguientes componentes: coordinación interinstitucional y fomento de buenas prácticas.

11.3 Transformación digital:

Facilitar procesos y procedimientos para el desarrollo del bienestar. Las herramientas informáticas permiten tener la mayor cantidad de información sobre sus colaboradores, facilita la comunicación con ellos, agiliza y simplifica, en algunos casos, la gestión del bienestar.

12. DURACIÓN

El presente Plan de Bienestar Social e Incentivos, se ejecutará en el año respectivo de acuerdo con el plan de acción Institucional.

13. RECURSOS Y FINANCIACIÓN

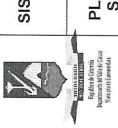
Los programas del plan de Bienestar social que se llevará a cabo dentro de la Administración Distrital, se financiarán a través del presupuesto Distrital, donde existe un rubro que se denomina Bienestar Social; por recursos propios.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación del plan de bienestar social e incentivos 2021, se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los ítems del programa del mismo:

Indicadores	Formula de indicadores
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el período / Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades del Sistema de Estímulos en el período *100
Cumplimiento al Plan de Bienestar S	Actividades ejecutadas/Actividades programadas



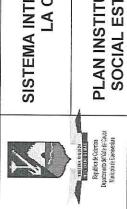


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI VERSION 2.0 PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS PAGINA 39 de 43

15. CRONOGRAMA

COMPONENTES	ACTIVIDADES						AÑO 2022	2022					
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	InC	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
	recreativa												
Deportivos y	y deportiva, festival de												
les	caminata.												
Artísticos y	Día Cultural: Capacitación en												
culturales	artes y artesanías.												
	Festival de danzas												
	recordando nuestros												
	ancestros.												
	Cantos de nuestros												
	ancestros.												
	Conformación grupo de												
	danzas y coros.												
	Yo soy pacifico, gastronomía												
	y nutrición pacifico.												
	Talleres en oficios y												
	manualidades												
Concurso "los	Jornada Descubriendo												
servidores	talentos.												
públicos tienen	concurso "los servidores												
Talento"	públicos tienen talento"						-x-4579190						
							Constitution (
							, og Fl						





	FECEN	26/0
TUCIONAL DE BIENESTAR	5	7007
STIMULOS E INCENTIVOS	PAGINA	410

rión de	CODIGO	M-SST-01
	VERSION	2.0
IESTAR	FECHA	26/07/2021
TIVOS	PAGINA	41 de 43

Actividad de c cumpleaños m cumpleaños m cumpleaños m Día nacional publico Reconocimien servidores pú su profesión Celebración trabajo Decent trabajo Decent trabajo Decent asistida o laboral. (se capacitar a los pre pension ASESORIA talleres psicos emprendimient lncentivos y Incentivos Programa de turism Becas para educaci Comisiones





CODIGO	M-SST-01
VERSION	2.0
FECHA	26/07/2021
PAGINA	13 do 13

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

15. VIGENCIA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El presente plan de Bienestar social estimulo e Incentivos, la cual se irá modificando paulatinamente, en atención a los insumos que resulten tales como: Caracterización, Presupuesto y la Encuesta de necesidades, además de las reuniones que se realicen con los interesados en la construcción y aporte al programa.

Se firma por quienes participan, a los veintinueve (27) día del mes de enero de 2022

CARMEM CORTEZ CAICEDO

Profesional universitario –
Bienestar Social

DIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS

